



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 06
ACTA No. 06
Mayo 21 de 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
ACTUAL VIGENCIA RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD
EDUCATIVA SGP 2024, POR LA SUMA DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ML (\$8.998.322) Y SE REALIZAN UNAS
MODIFICACIONES AL PAA, AL PAC Y AL POAI**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.6, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, sobre Gratuidad Educativa, establece que "los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales".
- Que el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA** mediante la Resolución N° 004617 de abril 11 de 2024; por concepto de gratuidad educativa; por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML (\$39.949.629)**.
- Que en la proyección presupuestal aprobada por Consejo directivo se acordó ingresos por transferencias nacionales para la vigencia 2024 por un valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ML (\$30.951.307)**.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Que el mayor valor asignado por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ML (\$8.998.322)**, constituye un recurso, que debe ser adicionado en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia.
- Que previamente se solicitó la autorización de adición de dichos recursos en el presupuesto, a la Secretaría de Educación mediante radicado N° 202430181159 de abril 23 de 2024.
- Que la Secretaría de Educación aprobó la adición presupuestal mediante radicado 202430181159 del 02 de mayo de 2024

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: adicionar en el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ML (\$8.998.322)**, provenientes de RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA 2024, de conformidad con la siguiente especificación:

| RUBRO PRESUPUESTO DE INGRESOS | VALOR |
|--|--------------------|
| Transferencias Nacionales SGP (recurso 02) | \$8.998.322 |

ARTÍCULO SEGUNDO. adicionar el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

| RUBRO PRESUPUESTO DE GASTOS | |
|---|--------------------|
| Actividades pedagógicas, científicas y culturales (recurso 02) | \$298.322 |
| Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (recursos 02) | \$1.600.000 |
| Remuneración de servicios técnicos (recursos 02) | \$3.500.000 |
| Otros Productos metálicos y paquetes de software (recursos 02) | \$3.000.000 |
| Servicios prestados de impresos y publicaciones (recursos 02) | \$500.000 |
| Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (recursos 02) | \$100.000 |
| Total | \$8.998.322 |

ARTÍCULO TERCERO: Realícense las modificaciones al plan anual de adquisiciones y al PAC de acuerdo a la siguiente especificación:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

| B. ADQUISICIONES PLANEADAS | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------|---|--|----------------------|------------------------------|------------------|--|---|--|
| Códigos UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Adición recursos del balance | Adición Sgp | Total Valor estimado en la vigencia actual | Rubro Presupuestal | |
| 44121701 44121604 44103105 43201809 14111514 44121704 44122011 14111507 44121506 44121618 44103103 72151603 | Servicio preventivo y correctivo de equipos de sonido, fotocopiadoras y cómputo. Repuestos de fotocopiadoras, tinta para fotocopiadora y tinta para impresoras. Gestión directiva y administrativa | Abril | 1 mes | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | SGP Gratuidad Educativa | 500,000 | | 1,000,000 | 1,500,000 | Remuneración servicios técnicos | |
| 72101516 | Kil para el botiquín, extintores y Fumigación. Gestión directiva y administrativa | Mayo | 1 mes | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | SGP Gratuidad Educativa | 500,000 | | 500,000 | 1,000,000 | Remuneración servicios técnicos | |
| 43232304 | Soporte tecnico Software de calificaciones. Gestión directiva y administrativa | Febrero | 11 meses | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | SGP Gratuidad Educativa | 3,000,000 | | 2,000,000 | 5,000,000 | Remuneración servicios técnicos | |
| 47131501 47131620 47131806 47131807 47131611 47131821 47131803 47131600 47131813 47131616 47131604 | Suministro insumos y elementos de aseo, para la Institución Educativa Gestión directiva y administrativa | Mayo | 1 mes | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | SGP Gratuidad Educativa | 4,000,000 | | 600,000 | 4,600,000 | Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo | |
| 52121506 95121501 | Impresión de libros, diplomas y actas de grado. Gestión directiva y administrativa | octubre | 1 mes | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | SGP Gratuidad Educativa | 2,000,000 | | 500,000 | 2,500,000 | Servicios de Impresos y Publicaciones | |
| 53102201 53102203 93141701 82151702 82151704 82151705 | Montaje, logística y suministros para la realización de las diferentes actividades y proyectos institucionales | marzo - noviembre | 8 meses | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | SGP Gratuidad Educativa - Recursos propios | 3,961,561 | | 290,322 | 3,850,903 | Actividades pedagógicas, culturales y deportivas | |
| 43191504 44101501 43202003 43211705 43211708 | Adquisición de material tecnológico para la institución: partes de computador, pantalla y otros. Gestión directiva y administrativa | Mayo | 1 mes | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | Adición recursos del balance | 0 | 1,500,000 | 3,000,000 | 4,500,000 | Otros productos metálicos y paquetes de software | |
| 47131501 47131620 47131606 47131807 47131611 47131821 47131803 47131600 47131813 47131616 47131604 | Suministro insumos de menaje para el restaurante escolar para la Institución Educativa Gestión directiva y administrativa | Mayo | 1 mes | De acuerdo al Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015). | SGP Gratuidad Educativa | 0 | | 1,000,000 | 1,000,000 | Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo | |
| 53101600 | Servicio de gas. Gestión Directiva y Administrativa | Enero - Diciembre | 12 | NA | SGP Gratuidad Educativa | 0 | | 100,000 | 100,000 | Servicios de distribución de electricidad, gas y agua | |
| TOTAL | | | | | | 34,418,477 | 11,120,784 | 8,998,322 | 54,537,583 | | |

ARTÍCULO CUARTO: Realícense las modificaciones al POAI de acuerdo a la siguiente especificación:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2024
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

| No. | PROYECTO | OBJETIVO | ALCANCE | ACCIONES (ACTIVIDADES) | INCIDENCIA PEI | VALOR | ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE | ADICIÓN SGP | TOTAL | RUBRO PPTAL | |
|-----|---|--|---------------------|---|--|--------------|------------------------------|--------------|---------------|---|--|
| 3 | MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS | Sensibilizar a la comunidad educativa frente al cuidado y conservación del medio ambiente y todos sus recursos | Comunidad educativa | Organización, recolección, separación, organización, inducción y capacitación | Propiciar la formación integral en las estudiantes enmarcadas en la misión y visión | \$ 500,000 | | \$ 298,322 | \$ 798,322 | Actividades pedagógicas, científicas y culturales | |
| | | Dotar la institución de los equipos y mobiliario necesarios | Comunidad educativa | Adquisición de equipos y mobiliario | Mantener Equipo de punta, mejorando los procesos. | \$ 0 | \$ 1,500,000 | \$ 3,000,000 | \$ 4,500,000 | Otros productos metálicos y paquetes de software | |
| | | Dotación de membretes, impresos, folios y demás impresos | Comunidad educativa | Adquisición de estos bienes y servicios | Preparación de los elementos para la graduación, impresión y mantener los archivos con los libros empastados | \$ 2,000,000 | | \$ 500,000 | \$ 2,500,000 | Servicios de Impresos y Publicaciones | |
| 13 | GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA | Dotación de papelería y aseo para la parte administrativa y menaje restaurante escolar | Comunidad educativa | Adquisición de materiales y suministros | Disponer de elementos de aseo y papelería, para efectuar las tareas del día a día y la limpieza del plantel educativo. | \$ 8,631,896 | | \$ 1,800,000 | \$ 10,231,896 | Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo | |
| | | Cancelar las facturas de gas del laboratorio | Comunidad educativa | Realizar el pago de este servicio | Estar al día con las obligaciones de servicios públicos | \$ 0 | | \$ 100,000 | \$ 100,000 | Servicios de distribución de electricidad, gas y agua | |
| | | Personal técnico para trabajos específicos. Adquisición de software académico y mantenimiento de extintores | Comunidad educativa | Contratación del servicio técnico | Realizar los trabajos técnicos con personal capacitado en servicio preventivo correctivo de los equipos | \$ 4,000,000 | | \$ 3,500,000 | \$ 7,500,000 | Remuneración servicios técnicos | |
| | | TOTAL | | | | | | | | | |
| | | | | | | 34,418,477 | 11,120,784 | 8,998,322 | 54,537,583 | | |

ARTÍCULO QUINTO: El Acuerdo fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo, según Acta N° 06 del 21 de mayo de 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los días 21 días del mes de mayo del año 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
CONSEJO DIRECTIVO**


MARCO TULIO MORALES OROZCO
Rector(a)


Rep. Docentes
42899819



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Rep. Docentes

Rep. Padre de Familia

Sara C.
Rep. Egresados

Rep. Padre de Familia

Camila Molina
Rep. Estudiantes

Rep. Sector Productivo